



INFORME GLOBAL EVALUACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LOS CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 270 del 14 de febrero de 2017, el cual adicionó tres (3) numerales al artículo 2.1.2.1.6 del Decreto 1081 de 2015, a continuación se presenta el informe global con la evaluación, por categorías, de las observaciones y comentarios de los ciudadanos y grupos de interés.

El proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona el capítulo 7, al título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la implementación del programa Casa Digna, Vida Digna y se adoptan otras disposiciones" fue publicado en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio durante los días 14 de diciembre a 28 de diciembre de 2018.

Dentro de la etapa de participación ciudadana se presentó un comentario por parte de la doctora MARÍA MARGARITA RUÍZ RODGERS en calidad de Directora de Proyectos Sociales y Económicos de ASOCAJAS.

El comentario presentado estaba dirigido a que las CCF manifiestan la intención de poder operar el programa, bajo un esquema operativo estructurado que podría ser apalancado por CAVIS UT a efectos de lograr procesos estandarizados, unicidad de criterios y mejoras significativas en la intervención.

Al respecto cabe mencionar que el comentario presentado es externo al Decreto y no afecta su contenido, puesto que la operatividad del Programa será regulada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en virtud de las facultades que se le están otorgando a través del decreto.

NOMBRE DEL PROYECTO NORMATIVO:		<i>"Por el cual se adiciona el capítulo 7, al título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la implementación del programa Casa Digna, Vida Digna y se adoptan otras disposiciones"</i>	
Decreto	x		
RESPONSABLE(S) DESIGNADO(S)		Juan David Ching Ruíz/Contratista/DSH Hector Alexander Torres Morales/Profesional Especializado/DSH	
		DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL	X
FECHA:		02/01/2019	